



Prohíben a ciudadanos, funcionarios y partidos coaccionar voto

# Ordena INE frenar reparto de acordeón

**Emiten consejeros medida cautelar; advierten conducta antidemocrática**

CLAUDIA SALAZAR

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó ayer a ciudadanos, funcionarios, partidos y diferentes actores políticos que cancelen de inmediato la elaboración y distribución de los acordeones con los que se indica por cuáles candidatos votar el próximo domingo en la elección de integrantes del Poder Judicial.

Por unanimidad, los consejeros electorales resolvieron emitir una medida cautelar de tipo inhibitorio por advertir no sólo posibles conductas ilegales, sino también antidemocráticas.

El resolutivo inicial ordenaba en general a "sujetos de derecho" a que se abstengan de elaborar y difundir los acordeones en la veda electoral y durante la votación del domingo al considerarse propaganda ilegal.

A propuesta de las consejeras Dania Ravel y de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, se amplió y precisó la orden a personas físicas y morales, servidores públicos, partidos políticos o terceros.

Los consejeros electorales advirtieron que la distribución masiva de los acordeones ya prefigura el delito electoral de coacción del voto, mismo que se agrava por la posible participación de servidores públicos.

El resolutivo se aprobó al atender dos quejas sobre la distribución de acordeones, una basada en la publicación de Grupo REFORMA de cómo en Nuevo León, el Gobierno local y el partido Movimiento Ciudadano organizaban la distribución de acordeones e instruían el llenado de boletas.

Tal denuncia se presentó el 23 de mayo por Jonathan Guadalupe Uc León, por la presunta distribución indebida de propaganda electoral y la realización de actos que pueden configurar coacción al voto, por parte de Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador de Nuevo León, y Baltazar Gilberto Martínez Ríos, Miguel Ángel García, Daniel Cruz Sánchez, María Mayela Chapa Treviño, el Partido Político Movimiento Ciudadano y quienes resulten responsables.

La denuncia incluyó la instrucción que se dio a ser-



vidores públicos para que lleven a 10 personas para participar en la elección judicial del próximo primero de junio y voten por las candidaturas que el Gobierno estatal les indique mediante el acordeón.

La otra denuncia se recibió el mismo 23 de mayo por parte de María del Rosario Padilla Núñez, por la presunta distribución de propaganda electoral a favor de los candidatos a la Suprema Corte Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa, Sara Irene Herrerías Guerra, Loretta Ortiz Ahlf, María Estela Ríos González, Hugo Aguilar

Ortiz, Irving Espinosa Betanzo, Giovanni Azael Figueroa Mejía y Aristides Rodrigo Guerrero García, a fin de que se votara por ellos.

La distribución del acordeón se atribuyó a servidores públicos, simpatizantes y/o militantes de Morena los días 20, 21 y 22 de mayo de este año en diversos lugares de la Alcaldía Álvaro Obregón, de la Ciudad de México.

“Este Consejo General considera, bajo la apariencia del buen derecho, que resulta necesario el dictado de una medida cautelar de tipo inhibitoria, por advertirse la pre-

sunta comisión de posibles conductas antijurídicas cuya continuación o repetición debe evitarse en el futuro, a fin de que no se transgredan de modo irreparable los derechos y principios constitucionales que deben garantizarse y observarse en todo tiempo, máxime que se encuentra el periodo de veda electoral y por celebrarse la jornada electoral.

“Particularmente, evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad”, cita el acuerdo del INE.

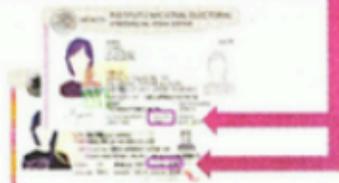
## Valoran proceso

La Unidad Técnica de Fiscalización del INE perfila abrir el primer procedimiento oficioso contra Morena por la distribución de “acordeones” para la elección del Poder Judicial.

### ¿Dónde y Cómo te toca votar?

- 1 Localiza en tu credencial el campo “SECCIÓN”

Ubica tu casilla electoral utilizando el número de sección que se encuentra en tu INE vigente.



- 2 Ingresar el número de tu sección electoral

La Comisión de Quejas ordenó eliminar la página <https://vota.sireson.com/> en la que tras meter la sección electoral, reportaba por quiénes votar.

JUSTICIA Y LIBERTAD

Toca aquí para descargar

BOLETA NACIONAL MORADA

Mujeres					Hombres			
03	08	16	22	26	34	41	43	48
03	08	16	22	26	34	41	43	48
BATRES GUADARRAMA LEÑIA	ESQUIVEL MOSSA YASMIN	HERRERIAS GUERRA SARA IRENE	ORTIZ AHLF LORETTA	RIOS GONZALEZ MARIA ESTELA	AGUILAR ORTEGA HUGO	ESPINOSA BETANZO IRVING	FIGUEROA MEJIA GIOVANNI AZAEL	RODRIGO GARCIA ARISTIDES

Fuentes del organismo informaron que indagaron si morenistas operaron la página: [justiciaylibertadmx.org](https://justiciaylibertadmx.org), en donde, tras meter la sección electoral, indicaba por quién votar, entre ellos afines a la 4T.